

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2004**

COMISIÓN AGRARIA

**GRUPO DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL SECTOR
AGRARIO
(BAHÍA DE SAN FERNANDO)**

**MARTES 26 DE ABRIL DE 2005
COORDINACIÓN DEL SEÑOR WILMER RENGIFO RUIZ**

—A las 13 horas se inicia la sesión.

El señor COORDINADOR.— Buenas días.

Siendo las 13 horas, damos inicio la sesión de éste Grupo de Trabajo que por encargo de la Comisión Agraria se nos ha encargado, valga la redundancia, algunos temas de investigación, uno de ellos es el que nos convoca hoy día el caso de la Bahía San Fernando y para lo cual hemos invitado a la Alcaldesa de Marcona para así poder plantearle algunas preguntas y que ella también pueda hacer uso de la palabra sobre el tema que actualmente nos convoca.

Damos la bienvenida también que se encuentra presente el congresista Ramírez Canchari.

Señora alcaldesa tiene usted el uso de la palabra para quede en la grabación, antes de hacer uso de la palabra puede hacernos llegar, por la grabación, sus generales de ley, por favor, tiene la palabra.

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Quien les habla es la alcaldesa de Marcona la doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez, con DNI 22092548 y domiciliada en Los Claveles 12C del distrito de Marcona.

El señor COORDINADOR.— Sobre el tema correspondiente nos gustaría que usted nos quiera hacer llegar algunas inquietudes o alguna presentación.

Le damos el uso de la palabra por el tiempo que crea conveniente, para luego plantearle algunas inquietudes.

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Bueno he sido invitada a esta sala con la finalidad de absolver algunas preguntas en cuanto al Programa Periodístico "La Ventana Indiscreta" que difundió sobre el tema de la "Bahía San Fernando", sobre la venta de la Bahía San Fernando el año pasado 12 de setiembre.

Bueno, al respecto quiero aclarar, pues, que la venta de la Bahía San Fernando se dio desde años atrás, años 2000 se iniciaron las acciones correspondientes, es más, la pretensión por parte de el Grupo Nasca Ecológico viene de años atrás; es más, cuando hemos dialogado con las personas que han sido adjudicados se les ha entregado estos terrenos en compra venta han señalado que ellos pretendían comprar los terrenos de San Fernando desde el año 1991, que al inicio ellos hicieron las averiguaciones en el PETT de Ica y lo manifestaron de que estos terrenos, que habían áreas de terreno en la provincia de Nasca y que podían servir para que ellos puedan comprar.

El PETT fue del inicio que señaló que estas áreas de terreno se encontraban en el distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica cuando la verdad es que la Bahía de San Fernando se encuentra en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica, nunca se señaló, hasta después de la adjudicación, incluso en la inscripción reza de que San Fernando se encuentra dentro de la provincia o el distrito de Nasca.

Ahora bien, hasta la fecha los señores han dejado de hacer de repente los trabajos que venían realizando de abrir trochas carrozables para poder ingresar vehículos y se pueda hacer la construcción que ellos pretendían realizar, como es un aeródromo, y también un complejo en lo que es la Bahía San Fernando, ya que ellos nunca un complejo turístico, ya que ellos nunca pretendieron realizar lo que en el contrato

señala que es ampliación de áreas forestales, ya que San Fernando está a pocos metros o es parte de la Bahía que está a 30 metros del mar.

A la fecha los señores de Nasca Ecológico, bueno, ya no han persistido en su accionar, ellos después que se hizo esta publicación en el programa periodístico "La Ventana Indiscreta", bastante mortificados quisieran hacer la aclaración ante la población, pero ya se había tejido tantas versiones que lo que ellos fueron a precisar no fue creíble, es más, tuvieron reuniones con la población y realmente no quedaron convencidos de las pretensiones, de las nuevas pretensiones que ellos tenían, como es conversar con la población y en coordinación realizar algún proyecto que beneficie al distrito de Marcona.

El señor COORDINADOR.— Tiene usted alguna constancia, algún documento donde se podría asegurar que los señores de Nasca Ecológica pretenden hacer otro proyecto y no para los fines de los cuales ellos participaban en licitación.

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Bueno, ellos al inicio para poder inscribir este terreno en los Registros Públicos de Nasca pagaron unos derechos a la Municipalidad Provincial de Nasca, pagaron el Alcabala y pagaron el Impuesto Predial, lo inscribieron en Registros Públicos y bueno, tengo entendido, no puedo mostrarlo con documentos que presentaron el proyecto para un aeródromo, ese documento cuando se le pidió vía oficio al alcalde provincial bueno señaló que solamente los documentos que rezaban dentro de la municipalidad provincial era el Impuesto por el Alcabala y el Impuesto Predial.

Pero los señores, desde un inicio desconocieron que estos terrenos se encontraban dentro del distrito de Marcona, pagaron los derechos correspondientes a la Municipalidad Provincial y la pretensión de hacer algo diferente a lo que estaba establecido dentro del contrato no podría probarlo porque documentos no tengo a la mano.

El señor COORDINADOR.— ¿Ustedes fueron notificados o se les informó de alguna manera en el momento en que se iba a efectuar la venta?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— No.

El señor COORDINADOR.— No participaron.

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— No participamos, así como tampoco el Gobierno Regional que de acuerdo a ley tiene que participar en estos actos.

El señor COORDINADOR.— Correcto, ustedes tomaron una posición sobre el tema, acá tenemos ... que sale el 17 de abril de este año, donde usted, señora alcaldesa, menciona que se han vendido terrenos eriazos con fines agrícolas cuando el predio no es apto para estos usos, por estar en pleno litoral, en el proceso se han evidenciado graves errores técnicos, ya que la resolución suprema que declara libre disponibilidad de estos terrenos omitió la ubicación de la ensenada dentro de la jurisdicción del distrito de Marcona. Entonces sabemos efectivamente que se encuentra en el distrito de Marcona y dentro del contrato que tenemos a la mano nosotros realiza el PETT con el Consorcio ... Ecológica, se menciona que la ubicación es en el distrito y provincia de Nasca ¿Han planteado ustedes alguna observación a este contrato para declarar su nulidad?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Se ha iniciado un proceso por parte del Gobierno Regional, es más, este proceso se inició debido a que nosotros como municipalidad oficiamos al presidente de la Región para que tome las acciones legales correspondientes, tengo los cargos donde le hago llegar al señor presidente de Región de los documentos que se recabó, gracias al apoyo que nos dio el congresista Ramírez Canchari de tanto la venta, la subasta, la publicaciones y con ellos, pues, el presidente de Región inició un proceso de nulidad de acto jurídico en la provincia de Nasca.

Posteriormente, nosotros nos incorporamos al proceso, este proceso sigue vigente, bueno, estamos a la espera de una sentencia que declare nulo este acto jurídico

El señor COORDINADOR.— El Gobierno de Nasca cuando menciona, porque lo ha mencionado en esta Comisión es que se ha llegado a un proceso jurídico inclusive dentro de la denuncia está denunciando a Proinversión, al PETT, Inrena al parecer, pero cuando se ha notificado, se ha conversado con los señores de PETT, Inrena y Proinversión, ellos no han sido notificados actualmente el proceso, ¿usted tiene conocimiento en qué instancia se encuentra el proceso que ha iniciado el Gobierno Regional?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Bueno, si se ha denunciado a estas tres entidades, lo lógico es que se les notifique, si no se le ha notificado yo creo que el proceso en este caso quedaría entrampado porque las partes no han sido notificadas.

El señor COORDINADOR.— Sí, ¿pero usted tiene conocimiento, le ha informado el presidente Regional o se han acercado a su oficina la parte legal a ver en qué circunstancias se encuentra este proceso?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Tengo entendido que al inicio del proceso este fue declarado improcedente debido a que la demanda no había cumplido con los requisitos legales para la presentación, posteriormente esto fue subsanado y el proceso sigue vigente.

El señor COORDINADOR.— Efectivamente el proceso se declaró improcedente, porque no se había presentado con los requisitos, pero después de ello tiene usted conocimiento que sí se han salvado los requisitos porque no es lo que nosotros tenemos entendido, al parece el proceso se habría, no tenemos conocimiento, se habría detenido. O sea, el área que a usted corresponde, su distrito, no tiene el conocimiento claro cerca si se ha iniciado o no se ha iniciado este proceso.

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— El proceso continúa.

El señor COORDINADOR.— Eso lo mencionamos también, esto lo menciono también por lo siguiente, porque cuando estuvieron acá los señores de Proinversión y le pido su opinión sobre el caso también, manifestaron que las personas de Proinversión manifiestan que el Gobierno Regional de Ica antes de iniciar algún tipo de proceso y en lugar de manifestar su inquietud por esta venta, porque posiblemente sea área reservada, ellos en lugar de manifestar su inquietud piden más bien que se les deposite el dinero de la venta, entonces, a nosotros nos preocupa que el proceso no continúe, o algo hubiera pasado y hay documentos donde acá está Gobierno Regional de Ica se le envía al señor de Proinversión, incluso dan el número de cuenta para que ese dinero se deposite, en cierta manera, pareciera que este documento avala esa venta, y luego dice no estamos de acuerdo y posiblemente se menciona que no están de acuerdo porque no se les depositó el dinero; entonces hay algo acá contradictorio a la actuación que debía haber tenido, se han dado casos que se vienen viendo afectados sus intereses turísticos, sus intereses de su región.

Entonces, ¿usted tenía conocimiento de que el Gobierno Regional había solicitado el depósito de la venta?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— No he tenido conocimiento la verdad esto de acá es algo desconcertante, indignante por parte del Gobierno Regional había una ordenanza que emitió el presidente de Región o el Consejo Regional donde pedía o señalaba cómo Reserva Nacional o Reserva Regional a la Bahía de San Fernando, si esa era la pretensión parte del Consejo Regional, del presidente regional, bueno no veo el interés que pueda tener en el dinero que pudo obtenerse esta compra venta, realmente desconcertante porque se dice una cosa al pueblo y bueno, se acciona de otra manera.

El señor COORDINADOR.— Bueno de todas maneras eso queda para la investigación, simplemente son opiniones nuestras ya la investigación dará el caso, lo que sí es cierto es las fechas cuando se declara como Reserva Natural y las fechas en que se publica como Reserva Natural, hay mucha distancia entre ellas e incluso cuando se publica ya el proceso está consumado.

Aparte de ello, señora Alcaldesa, usted bien sabe que para declarar una área eriaza el PETT sigue un procedimiento y dentro de este procedimiento está la publicación, (2) la publicación de las entidades correspondientes donde usted, por ejemplo, podría haber presentado una declaración de nulidad a esta declaración de eriazo, dado que usted está viendo que el terreno no es eriazo.

¿Usted en el proceso donde el PETT va a declarar eriazo, presentó algún tipo de documentación, algún tipo de reclamo sobre el tema que usted efectivamente señala en el periódico que no es un terreno eriazo?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Bueno, cuando se hace toda esta publicación del PETT para que se conviertan a terrenos eriazos quien le habla no era alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcona, estaba el señor Joel Rosales Pacheco y en su debido momento el no impugnó o presentó observación esta publicación.

El señor COORDINADOR.— No presentó observación.

¿En qué fecha entra usted como alcaldesa?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— El 1 de enero de 2003, la publicación se hizo en el año 2001.

El señor COORDINADOR.— En el periódico sale una bahía de Paracas, la belleza, ¿esto que le estoy mostrando actualmente es el área de cerca de 500 hectáreas que se les quitó, esa ha sido el área?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Así es, el área no solamente comprende tierra sino también parte del mar donde se pueden ubicar o encuentran especies marinas en peligro de extinción, como los lobos marinos, lobos chuscos y finos que tenemos, también es el hábitat del cóndor. Toda esa área ah sido comprada por Nazca Ecológica.

El señor COORDINADOR.— Vamos a realizar una visita al lugar para hacer el informe final, porque lo que manifiesta y tenemos la documentación del PETT, las únicas fotos que nos muestra el PETT es un área totalmente deprimida, un área donde al parecer no habría una zona donde hacer una inversión agraria. De todas maneras vamos a visitar el área para poder ver *in situ* acerca de lo que ha pasado.

¿La empresa Nazca Ecológica durante este proceso o después del proceso cuando ya se adjudicó, ha realizado algún tipo de trámite, algún tipo de solicitud ante el distrito de Marcona?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Posteriormente al pago de la alcabala e impuesto predial que hizo ante la Municipalidad Provincial de Nazca remitió documentación a la Municipalidad de Marcona con la finalidad de pedir lo que es zonificación y nosotros denegamos porque toda la documentación que ellos habían presentado señalaba que los terrenos que habían adquirido estaban dentro del distrito de Nazca más no en Marcona

El señor COORDINADOR.— Usted señala acá, y me gustaría que nos vuelva a mencionar, que habrían irregularidades. ¿Aparte de la irregularidad que es evidente de la ubicación, menciona que es provincia y distrito de Nazca, ha encontrado usted en el contrato o en el proceso alguna otra irregularidad?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Dentro del proceso no, la irregularidad que yo señalo es en cuanto mala ubicación que señala que está dentro del distrito de Nazca y esto arrastra desde la solicitud que presenta Nazca Ecológica hasta la adjudicación y posteriormente la inscripción.

El señor COORDINADOR.— Actualmente la situación es que Nazca Ecológica no ha seguido con su pretensión de tomar sin embargo el lote que se adjudicó, finalmente nazca simplemente es un empresario, ha seguido los requisitos y se ha adjudicado el lote.

Dentro del contrato que se realiza menciona que el Estado tiene que transferir al vendedor dentro de los 45 días calendario siguientes el predio que se ha adjudicado, cosa que no ha pasado. Por ello la empresa podría seguir una denuncia contra el Estado por daños y perjuicios.

¿Usted tiene entendido si se ha realizado algún proceso judicial por parte de la empresa hacia el Estado?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— El señor Martorell me llamó vía telefónica y me señaló que si la población no estaba de acuerdo en que Nazca Ecológica hiciera alguna inversión ellos no tenía ningún problema en no hacerla, y es más, aquí el perjudicado sería el Estado porque ellos iniciarían las acciones legales correspondientes porque ellos habían adquirido de buena fe el terreno y hasta la fecha no habían podido posesionarse de él. Pero, que hayan iniciado acciones legales, no tengo conocimiento.

El señor COORDINADOR.— Pero le han manifestado su intención de hacerlo.

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Así es.

El señor COORDINADOR.— Esta es una pregunta política, pero es bueno para que tenga conocimiento la comisión.

Tenemos entendido que cuando se realizó el programa *La ventana indiscreta* trataron de involucrarla a usted con su padre, que es un congresista, y como si estuvieran atrás de la venta del terreno. ¿Usted tiene conocimiento si el señor congresista Ramírez Canchari está involucrado de alguna forma con esta empresa Nazca Ecológica, es socio, tiene acciones en esa empresa o él pretendía apoyar a esta empresa para que quede el terreno?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.—

Definitivamente esa es una grave calumnia, no es cierto, el congresista siempre impulsó porque la Punta San Fernando se declare reserva nacional. Es más, él ha presentado un proyecto de ley y quien le habla en campaña para las elecciones del año 2002 también manifestó a la población y prometió a la población que San Fernando debería declararse reserva nacional y que ese iba a ser mi accionar de llegar a la alcaldía.

Un hecho que de repente la gente de Marcona no conocía, porque a raíz de esta venta recién se pudo conocer lo que Marcona tiene y el atractivo turístico que tenemos y que debemos explotar y que desgraciadamente con esta compra venta no o podemos hacer.

A pesar de esta venta nosotros como pueblo queremos que San Fernando sea declarada reserva nacional y yo sé que de declararse nula esta compra venta en manos del Congreso está que se declare reserva nacional.

El señor COORDINADOR.— Correcto, para que quede constancia en la grabación. ¿Usted conoce o sabe si usted o el congresista Ramírez Canchari tienen acciones en la empresa Nazca Ecológica?

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— No, eso es imposible, no tenemos ninguna clase de vínculo con esta empresa.

El señor COORDINADOR.— No sé si quiera agregar algo, señora alcaldesa, sobre este punto o algún congresista tenga alguna pregunta que realizar.

La señora ALCALDESA DE MARCONA, doctora Edith Leticia Ramírez Rodríguez.— Yo solamente quisiera que esto se investigue a fondo, estamos involucrados, nos han involucrado en esta compra venta al congresista Ramírez Canchari y a mí, a quienes defendimos y seguimos defendiendo a San Fernando para que sea declarada reserva nacional. Y bueno, de repente por el querer hacer mal por parte de algunas personas que se encuentran dentro del distrito de Marcona y que no ven de repente con buenos ojos que quien les habla haya alcanzado la alcaldía y el congresista Ramírez Canchari una curul en el Congreso hayan hecho esta denuncia que realmente es totalmente falsa y que yo en su debido momento y con esta investigación vamos a aclarar y posteriormente a denunciar a estas personas que con mala intención nos señalaron como posibles vendedores de la bahía de San Fernando.

El señor COORDINADOR.— Entendemos su molestia y la comisión va a tomar cartas en el asunto y va a ser lo más imparcial en este tema. Vamos a invitar a todos los involucrados, no queríamos dejar de invitarla a usted para que pudiera hacernos llegar su punto de vista, y le sugerimos quizás como comisión pueda tomar la rienda de declararlo patrimonio, porque hay cierta flora y fauna que debería conservarse.

Porque no sabemos en qué sentido o no está siguiendo el Gobierno Regional la denuncia, como ya se lo he manifestado hay algunos documentos que nos señalan lo contrario. Entonces podría el distrito que usted representa a todo su pueblo donde se encuentra esta área apersonarse al Poder Judicial y solicitar en qué circunstancias se encuentra la denuncia, porque probablemente no haya sido planteada.

No lo sabemos, nosotros no podemos actuar ni intervenir en otro Poder del Estado, pero usted sí como parte involucrada en el caso, puede sin ningún inconveniente solicitar la información que corresponda.

Tiene la palabra el congresista Ramírez Canchari.

El señor RAMÍREZ CANCHARI (PP).— Congresista Wilmer Rengifo, presidente de esta Comisión, la verdad que yo iba a pedir también ser citado a esta comisión ya que en *La ventana indiscreta* se me involucró como accionista o comprador de esta zona.

Yo quisiera pedirle su tiempo para que pueda escucharme y evitar pedir otra reunión, que voy a tratar de ser lo más breve, congresista Wilmer Rengifo.

El señor COORDINADOR.— Congresista, para nosotros en realidad es un tema importante y tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ CANCHARI (PP).— Señor Presidente, el PETT induce a error a las autoridades de ese momento, que no era alcaldesa la doctora Leticia Ramírez, no vengo a defenderla porque es mi hija sino como autoridad edil del distrito de Marcona.

Cuando sale este comunicado en un Boletín Oficial de *El Peruano* y también sale en *La Opinión* de Ica, todos leímos este comunicado, yo también leí, ¿y qué dice en este comunicado?, ubicación política de esta venta que se va a realizar. Dice valle de Nazca, distrito de Nazca, provincia de Nazca, departamento de Ica, Región Ica. Predio de área dice con toda claridad acá. En ningún momento dice la punta de San Fernando del distrito de Marcona. Cuando yo leí esto dije están vendiendo en mi tierra las pampas eriazas

que hay miles de hectáreas.

Pasó el tiempo y los señores, cuando yo era ministro, justo en esa fecha aparecen en Marcona como compradores de esta situación y ahí es que os enteramos.

Pero antes de eso el congresista Ramírez Canchari presenta un Proyecto de Ley N.º 7437 que declara reserva nacional la punta de San Fernando en San Juan de Marcona, Nazca, Ica. Este proyecto fue presentado el 1 de julio de 2003, pero este proyecto fue debatido y desgraciadamente en la Comisión de Ambiente y Ecología fue archivado.

Aquí hay un documento que dice bien claro, y aquí el informe de parte del PETT, dice en el período que estuvo de Ministro de Trabajo el congresista Ramírez Canchari se tuvo una primera reunión motivada por la información que estaba haciéndose o pretendiéndose hacer un aeropuerto en el terreno en mención.

Cuando nos enteramos de esto buscamos inmediatamente bloquear, recurrimos a todas las instancias, al Ministro de Transportes, al PETT, Inrena, Proinversión por intermedio del ministro Álvaro Quijandría.

¿Por qué recurrimos? Primero, porque el PETT mediante esta publicación había inducido a delito, a error, para que nadie pueda defender y decir, **(3)** que estos terrenos no se venden porque son de la Punta, de la bahía más importante de nuestro país. Nos dijeron: que es en el valle de Nasca. Y en el valle de Nasca no está ubicado la Punta de San Fernando, sino en la zona costera.

Por lo tanto, el PEGTT aquí cometió un grave delito.

Los señores de ProInversión gastaron 17 mil 335.38 dólares en preparar las condiciones para la venta, ¿y saben a cuánto vendieron esta Punta de San Fernando? La venden, señores, tranquilamente en 17 mil 500 dólares. O sea, ganaron 200 dólares para vender ese terreno.

Ante estas irregularidades, ante esto, que esto delito, ante esta venta que no dejó ningún beneficio. Ante el informe de Inrena, que Inrena, dice: piden eso con fines agrícolas, y no venden, porque en esos lugares que conozco, señor, desde muchos años, porque yo he sido pescador ahí en esa zona, está con toda claridad de que esta es la Punta de San Fernando y las coordenadas están incluso dentro del mar. Si no respetan, porque hay 50 metros, que de acuerdo a Ley Costera, no pueden hacerlo, pero ellos lo venden.

Ante estas irregularidades, señores, reunimos con los señores de Inrena, y los señores de Inrena dijeron que no era su competencia, no dieron ningún informe.

El INC —que existen restos arqueológicos ahí— dice que no hay restos arqueológicos, y yo le puedo demostrar en una visita que le acompañaría a usted.

Luego, señor, Inrena, dice que apoyaría una iniciativa para declarar zona ecológica ese lugar.

Señor, solamente quiero, para terminar esto, decirle que..., mire, señor, el delito está clarísimo. En mayo de 1995 don Hernán Martorelli denuncia ante la Oficina del Ministerio de Agricultura, Región Los Libertadores-Wari, un terreno eriazado de 854.91 hectáreas, ubicada en la zona de Marcona, Punta San Fernando, en el año 95.

Luego en el mismo informe ya en el 25 de julio del 2001 ya no pone San Fernando, porque fue observada en ese tiempo, porque supuestamente está en la playa.

Luego le dan otra ubicación que es en el distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica.

Cuando se da esto nosotros recurrimos donde el señor Álvaro Quijandría. Al señor Álvaro Quijandría le hicimos ver, porque el PETT decía: "Nosotros no tenemos nada que ver en la venta, la venta lo ha hecho ProInversión" Y cuando íbamos donde ProInversión, ProInversión decía: "No, señores, quien los vendió fue el PETT". Y acá están los documentos donde cada uno se echa la culpa y dicen: "él lo vendió" "No, yo lo vendí". "Él lo hizo", "él no hizo".

El señor COORDINADOR.— Pero quién lo vende.

El señor RAMÍREZ CANCHARI (PP).— No, pero acá está la resolución.

El señor COORDINADOR.— Tiene la palabra el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ (PP).— Presidente, pero el PETT es un programa de titulación de tierras, no es para venta de ningún terreno a nivel nacional.

Puede ser un comunicado pero sin fundamento, porque el PETT no puede vender. En esto sí tiene la intervención directa ProInversión.

El señor COORDINADOR.— Congresista Ramírez Canchari.

El señor RAMÍREZ CANCHARI (PP).— Acá dice el informe de ProInversión, estimado amigo Velásquez.

Jorge León, director ejecutivo, no envía, y qué dice:

"Conclusiones.

Finalmente, debemos destacar que es el PETT quien ha suscrito como vendedor el contrato de compra-venta de estas tierras en representación del Ministerio de Agricultura".

Esto lo dice ProInversión, documento de ProInversión.

El señor COORDINADOR.— Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ (PP).— Sí, Presidente.

El PETT puede suscribir, porque son tierras libres disponibilidad del Estado. Entonces, el PETT suscribe pero con la intervención directa de ProInversión, o sea no están omitiendo eso. Pero si no existiera ProInversión, por intermedio de ésta, entonces el PETT sí estaría completamente fuera de la ley, ¿no?

Eso es todo, Presidente.

El señor COORDINADOR.— Congresista Ramírez Canchari.

El señor RAMÍREZ CANCHARI (PP).— Para terminar, señor Presidente.

"En consecuencia, como su oferta económica ascendía a 265 mil 500 dólares para inversión superaba los montos mínimos fijados en las bases, se adjudica la buena pro a este consorcio, con fecha 23 de junio del 2003".

Mire, señor, lo raro del caso. Que en ese tiempo no se presentan como Asociación Nasca Ecológica, sino se presentara como persona natural.

Y mire lo inusual del caso. Es que el propio ProInversión, le dice: señor, usted ha ganado la buena pro, pero yo no puedo dársela porque es a título de persona natural, por lo tanto asóciense, inscríbanse como asociación para entregarles la buena pro.

Ese manejo hubo en ProInversión.

Entonces, cuando yo le digo al señor Álvaro Quijandría, reunido con el Inrena, con el PETT, con ProInversión, le digo: "Señor, yo estoy involucrado en algo que jamás he tenido nada que ver. Señor, usted limpie el nombre de mi hija y el mío. Inmediatamente usted lo limpia y metiendo preso a todos estos sinvergüenzas que tuvieron que ver y traficaron con este terreno, no sé quién". Y el ministro me dijo: "Mira, todo ha sido encauzado dentro de los marcos legales". Le digo: "Señor ministro, usted piense de que se gasta 17 mil 300 dólares para preparar las condiciones de venta, se vende el 17 mil, se vende terrenos eriazos cuando no son terrenos eriazos, y se lo demuestro con las coordenadas que no son terrenos eriazos, sino está, incluso, violando los 50 metros que debe de tener de acuerdo a la franja marina, y venden ustedes hasta los lobos que están adentro". Entonces, me dice: "bueno..." "No, señor. Aparte de eso que el PETT induce a error para que nadie pueda defender, ubica terrenos eriazos y no dice la Punta de San Fernando".

Ante esta situación, ante esta indignación, que *La Ventana Indiscreta* puede decir lo que le da la gana, yo nunca hago caso a *La Venta Indiscreta*, pero causó indignación que todo el país sepa que el congresista Ramírez ha comprado esos terrenos con fines propios con su hija, alcaldesa de Marcona, situación que jamás lo voy a permitir porque es totalmente falso.

Ante esa situación, señor Wilmer Rengifo, presidente de esta comisión, y ante las respuestas que me dio el señor Álvaro Quijandría Salmón, ministro de mi gobierno, causa indignación, y le dije: "Señor, usted nos repara el daño moral que ha hecho a mi familia, y yo le presento a usted una acción de amparo por los delitos que se han cometido en la venta de estas tierras de San Fernando, en la cual yo la defiendo con mi vida". Me dijo: "Bueno, si la presentas pues, no presentaré y se adecuará de acuerdo a lo que manda el Poder Judicial".

El que habla ha presentado esta denuncia el año pasado, tiene fecha, con claridad, 7 de octubre de 2004, después de conversar con el señor Álvaro Quijandría Salmón, y el amparo constitucional está aquí donde le ponemos todas las causales que han cometido y los delitos que han cometido los señores, para que esa

venta quede sin efecto y de una vez por todas se aclare quienes fueron los sinvergüenzas que han vendido esos terrenos a 17 mil 500 dólares, perjudicando, señor...

Aunque le cause risa, yo conozco esos terrenos más o menos 15 años, y ahí existen, si usted va a visitar y que me gustaría acompañarlo, para que vea usted las bellezas que tiene San Fernando, no solamente en los lobos, no solamente en los cachalotes, en los cetáceos que se pasean ahí, no solamente las aves guaneras, sino que existe en esa parte, en la parte de arriba, que equivocadamente los señores que se la dan de que saben sobre ese tema, existe ahí un cerro *Aracangana donde anidan siete cóndores, que viven ahí, han hecho habitat, y de ahí bajan a comerse la placenta o los lobos pequeños, y han hecho su modo de vivir.

Si ahí hacemos lo que se pretendió hacer Nasca Ecológica, porque Nasca Ecológica lo que pretendía hacer era un pequeño aeródromo para traer los turistas de Nasca, aterrizar ahí, mirar toda esas bellezas hermosísimas que hay ahí, y de ahí volar nuevamente a Nasca sin ingresar a Marcona, situación que jamás podemos permitir, porque se acabaría con ese lugar tan hermoso que es el Puerto San Juan de Marcona.

El que habla lo ha defendido y lo seguirá defendiendo con su vida, porque yo tengo 15 años viendo cumplir faenas de pesca en ese lugar. La población de Marcona desconocía todo eso. Hoy día han aparecido un montón de personas, incluso legisladores, a sacar cara por algo que ni siquiera conocen. Pero, señor, yo que conozco, voy a entregar si es posible mi vida en defensa de esos terrenos.

Y aparte, de esta comisión se ha hecho una comisión en la Comisión de Fiscalización, que hasta ahora no sale el informe, habiéndole dado todas las pruebas necesarias, ¿para qué, señor?, para que estos sinvergüenzas vayan a la calle y de esta manera quede limpiado la honra de la doctora Leticia y del congresista Juan de Dios Ramírez Canchari. Y de ahí vamos a abrir un proceso penal a las señoras que salieron en *La Venta Indiscreta* a insinuar que nosotros somos parte de compra o que tenemos acciones en ella.

Quiero decirle a usted, señor Presidente de esta comisión, que el congresista Ramírez Canchari nunca, ni siquiera por teléfono, ha conversado con los señores de Nasca Ecológica. ¡Nunca!, ni siquiera los conozco, y jamás reuniría con ellos, a pesar de que dicen que quieren reunirse con la población para hacer una situación.

Pero el que habla quiere dejar bien claro: nunca he tenido acciones, nunca he conversado con esos señores, nunca me he reunido con esos señores, y tampoco no tendría el dinero, ni siquiera un dólar, para poder comprar un cuarto de metro de esos terrenos, señor Presidente.

El señor COORDINADOR.— Muchas gracias, señor congresista.

Dejando en claro que por las prerrogativas que tenemos no podemos ser investigados, pero la Comisión agradece el que usted haya venido ante la comisión, porque estamos nosotros simplemente por la visita y algún otro invitado más y vamos a sacar ya el informe final, ya tenemos toda la documentación del caso, y nos haría un gran favor y beneficio a la comisión, si nos podría alcanzar copia de toda la documentación que usted tiene en su poder.

Muchas de ellas ya las tenemos, pero nos sería beneficioso para nosotros, si que en todo caso es posible que nos las pueda alcanzar.

No sé si quiera agregar algo más.

El señor RAMÍREZ CANCHARI (PP).— Sí, señor Presidente.

El que habla, cuando salió la denuncia, pidió ante la Comisión de Fiscalización para que se forme un grupo de trabajo para investigar esto. Pedí que me levante la inmunidad parlamentaria, que yo mismo busqué hacerla afectiva, porque no era justo lo que hacían. Y el Presidente de la Comisión de la Fiscalización se negó a querer formar una comisión investigadora, pero yo le exigí y le pedí, se formó la comisión que hasta ahora no leo un informe.

Señor Presidente, yo le agradezco a usted que haya citado a las personas, tanto a la doctora Leticia para que aclare esta situación, porque es una mancha que tenemos injustamente. Yo sí le puedo decir con honestidad de que hay una cuestión de injusticia.

Y yo le voy alcanzar no solamente esta documentación, sino dónde está yendo está acusación constitucional contra el señor Álvaro Quijandría. Por más gobierno, por más amigo de mi gobierno, por más que sea de mi gobierno, yo no voy a permitir ninguna clase de irregularidades; menos aún, cuando

manchan las honras de personas honestas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COORDINADOR.— Le agradecemos su intervención, congresista Ramírez Canchari; y agradecemos también su intervención a la señorita alcaldesa, Leticia Ramírez Rodríguez, y le informamos pues que la Comisión hará su informe final dentro de los próximos dos o tres semanas a más tardar, para ser debatida dentro de la Comisión Agraria, y luego de ser aprobada las sugerencias se pasarán a las entidades correspondientes.

Muchas gracias por su participación.

Siendo las 1 y 40 de la tarde, levantamos la sesión.

—A las 13 horas y 40 minutos, se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.